

©Foto: Juan Gabriel Soler, Territorio Indígena Rio Tiquié, 2022. Gaia Amazonas

ESTRATEGIA DIVERSIFICADA DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (EDSF)

de los Gobiernos Indígenas del Macroterritorio Jaguares del Yuruparí[1]

En la Amazonía oriental colombiana, avanza un proceso histórico y fundamental para la construcción del Estado plural y diverso, la conservación de la Amazonía y la protección de la vida en el planeta: **se están formalizando como Entidades Territoriales Indígenas los Territorios de más de 45 pueblos indígenas originarios.**

Las **Entidades Territoriales Indígenas** son entidades político administrativas que forman parte de la organización del Estado, gozan de autonomía política, administrativa y fiscal y son gobernadas por Consejos Indígenas para la gestión de sus intereses.

La consolidación de las **Entidades Territoriales Indígenas (ETI)** como estructuras legítimas de gobierno propio requiere no solo el reconocimiento legal y político, sino la garantía de condiciones financieras estables, pertinentes y sostenibles en el tiempo. En esta perspectiva, los **Gobiernos Indígenas del Miritíi Paraná, Yaigojé Apaporis, Río Pirá Paraná y Río Tiquié** -que conforman la Instancia de Coordinación del Macroterritorio Jaguares del Yuruparí- han venido avanzando en el diseño e implementación de una **Estrategia Diversificada de Sostenibilidad Financiera (EDSF)**, concebida como un sistema de finanzas públicas para la vida.

1. Estrategia construida en alianza entre los Gobiernos Indígenas del Miritíi Paraná, Yaigoje Apaporis, Pirá Paraná y Río Tiquié, la Instancia de Coordinación del Macroterritorio Jaguares del Yuruparí, y la Fundación Gaia Amazonas.

GOBIERNOS INDÍGENAS DEL MACROTERRITORIO DE LOS JAGUARES DEL YURUPARÍ

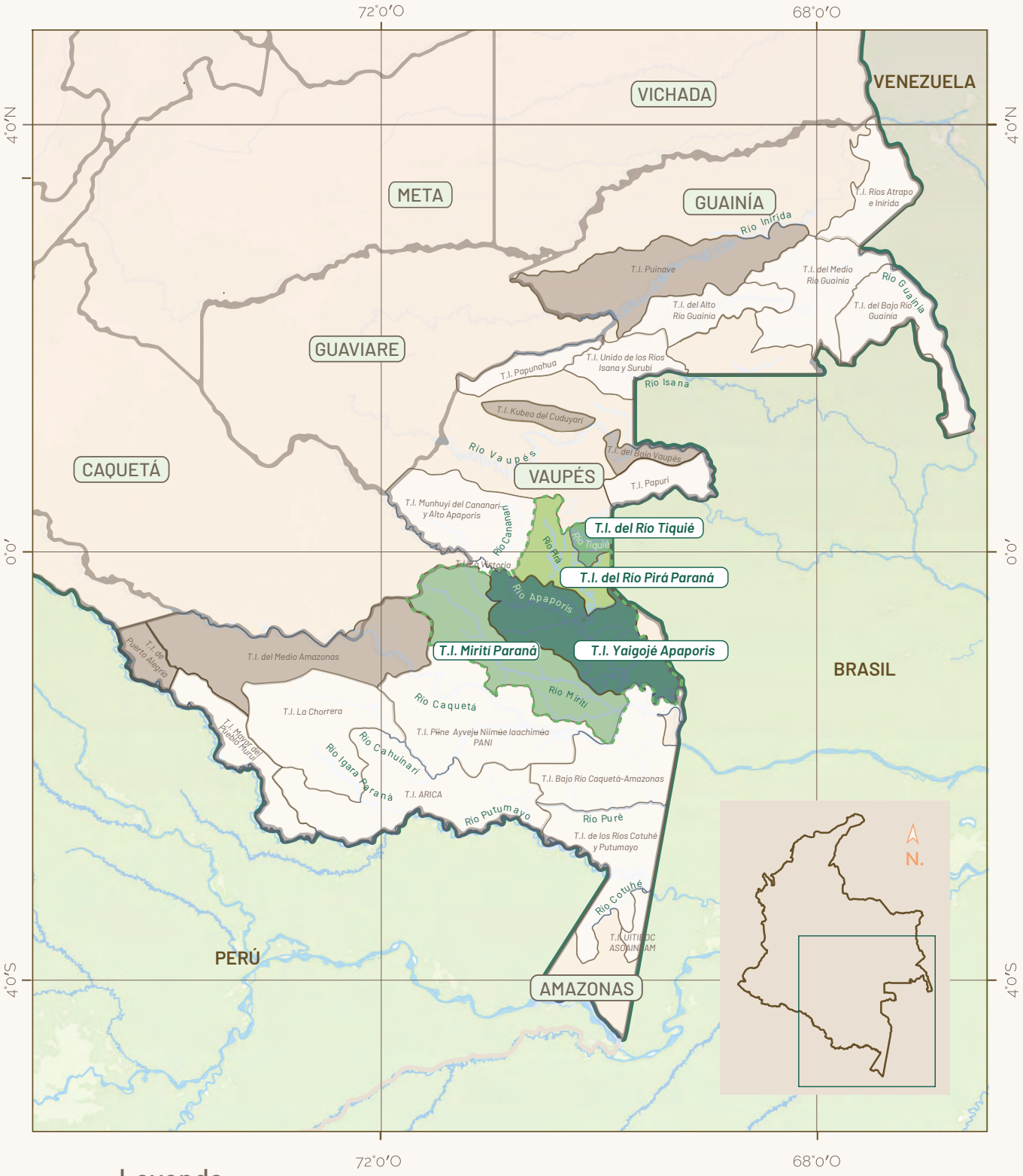

Leyenda

- Límite Colombia
- Limites Fronterizos
- Límite Departamental
- Ríos Principales

Ámbito de Gobernanza de los Gobiernos Indígenas del Macroterritorio Jaguares de Yuruparí

Territorios Indigenas del Macroterritorio de Jaguares del Yuruparí en proceso de formalización

Territorios Indígenas en Proceso de Formalización como Entidaddes Territoriales Indígenas

Territorios Indígenas Interesados en Iniciar el Proceso de Formalización como Entidades Territoriales Indígenas

Este sistema busca garantizar el funcionamiento autónomo, continuo y con enfoque de derechos de los Gobiernos Indígenas, articulando recursos públicos, cooperación internacional e instrumentos financieros verdes, en coherencia con los principios constitucionales de autonomía, diversidad y coordinación.

La **EDSF** responde al momento histórico que viven los pueblos indígenas amazónicos, en el cual la madurez institucional alcanzada por los procesos de consolidación de las ETI -en el marco de la implementación de los ***Decretos Ley 632 de 2018*** y ***488 de 2025***- implica avanzar hacia la implementación efectiva de los acuerdos interculturales, orientados a consolidar una gobernanza entre los Gobiernos Indígenas y el resto de la institucionalidad del Estado no indígena, que garantice el goce efectivo de los derechos de la población y la protección de la integridad territorial de la Amazonía.

Objetivos del programa

Implementar un modelo financiero integral, intercultural y sostenible que asegure la permanencia, autonomía y fortalecimiento institucional de las ETI, basado en los Planes de Vida, el derecho propio y la normatividad vigente que los reconoce como autoridades públicas de carácter especial. Este modelo constituye una arquitectura financiera indígena que sustituye la dependencia de proyectos externos por un sistema propio, transparente y estructurado, capaz de canalizar recursos hacia las prioridades territoriales, culturales, ambientales y del *buen vivir* definidas por los Gobiernos Indígenas.



©Foto: Juan Gabriel Soler, Territorio Indígena Miriti Paraná, 2016. Gaia Amazonas

Principios Orientadores y Acuerdos Base

de la Estrategia Diversificada de Sostenibilidad Financiera (EDSF)

1. ***Corresponsabilidad y autonomía política y financiera:*** La **EDSF** está en cabeza de los Gobiernos Indígenas y promueve su plena autonomía, por lo cual sus fuentes de financiación son diversificadas y complementarias (públicas, privadas, cooperación internacional, mecanismos verdes, entre otras).

2. ***Gobierno Macroterritorial:*** La estrategia está liderada por los cuatro Gobiernos Indígenas, con un enfoque macroterritorial que respeta la autonomía de cada proceso local.

3. ***Enfoque jurisdiccional:*** Se reconoce a los Gobiernos Indígenas como autoridades públicas en tránsito a consolidarse como **Entidades Territoriales Indígenas** de Carácter Especial, según la Constitución Política de Colombia.

4. ***Escala local con proyección global:*** La estrategia parte de lo local, pero incorpora acciones de escalonamiento e incidencia a nivel nacional e internacional, siguiendo los más altos estándares de la administración pública y del mercado de instrumentos financieros verdes.

5. ***Multiactor y largo plazo:*** La **EDSF** se implementa con una visión de largo plazo y participación de múltiples actores, incluyendo entidades del Estado (Ministerios, Agencias), organizaciones multilaterales (FAO, UNESCO) y otros gobiernos indígenas.

6. ***Alianzas estratégicas:*** Para su diseño, implementación y monitoreo, los Gobiernos Indígenas han establecido una alianza estratégica con la Fundación Gaia Amazonas como aliado técnico, político y financiero.

7. ***Raíz organizativa:*** La estrategia se sustenta en los procesos organizativos propios de los Gobiernos Indígenas, especialmente aquellos orientados al fortalecimiento institucional y a la gobernanza a través de los Planes de Vida y sus lineamientos de política territorial.

8. ***Planeación integral:*** La **EDSF** es concebida como un ejercicio integral de planeación y como una fuente de financiación estructurada para los componentes estratégicos de los Planes de Vida y las políticas territoriales de los Gobiernos Indígenas.

9. ***Modelo de Buen Vivir Integral:*** La estrategia se inscribe en la reflexión colectiva sobre el modelo de desarrollo para estos territorios, integrando indicadores de bienestar propios o de *buen vivir*.

Fuentes de Financiación y Arquitectura Financiera Indígena

La EDSF se apoya en cuatro fuentes principales:

1. Descentralización de funciones y competencias públicas, conforme a los ***Decretos 632*** y ***488***.

2. Economías locales y cadenas de valor sostenibles, que fortalece la autonomía y autosuficiencia territorial.

3. Acuerdos de cooperación efectiva, con gobiernos, agencias multilaterales y organizaciones aliadas.

4. Instrumentos financieros verdes e innovadores, como pagos por resultados, Pagos por Servicios Ambientales y fondos climáticos jurisdiccionales.



De esta manera, la **EDSF** crea una arquitectura financiera intercultural, articulada a los sistemas nacionales e internacionales de financiamiento climático, y diseñada para garantizar autonomía, transparencia y permanencia institucional.



©Foto: Juan Gabriel Soler, Territorio Indígena Yaigojé Apaporis, 2016. Gaia Amazonas

Llamado a la Acción:

Una Oportunidad Histórica para Corregir el Rumbo

El proceso de consolidación de las **ETI** ha alcanzado logros institucionales y políticos sin precedentes. En el marco de los ***Decretos Ley 632*** y ***488***, los pueblos y gobiernos indígenas han definido marcos normativos propios, estructuras administrativas, sistemas de planificación y estrategias financieras, demostrando que es posible ejercer el poder público con autonomía, con fundamento en sus sistemas de conocimiento gobierno propio dentro de la estructura estatal para aportar al cumplimiento de los fines esenciales del Estado desde lo local.

El desafío ahora es materializar los acuerdos interculturales, garantizando una gobernanza compartida y corresponsable, en la que las demás instituciones del Estado reconozcan las funciones públicas, competencias y mecanismos financieros de las **ETI**.

Estos avances, sumados a los compromisos internacionales del país -en la COP, las NDC y el Acuerdo de París-, nos convocan a una acción inmediata: reconocer y apoyar plenamente a los pueblos indígenas como sujetos directos de financiamiento climático, ambiental y de biodiversidad. No como beneficiarios, sino como coautores de la política pública y garantes del equilibrio planetario.

Este es el momento de alinear la normativa, la política y la cooperación internacional con el mandato constitucional de diversidad, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y el principio universal de justicia climática.

El llamado es claro: que el Estado colombiano, los países amazónicos y la comunidad internacional asuman la decisión de financiar directamente a los pueblos y gobiernos indígenas, reconociendo su carácter de autoridad pública, sus conocimientos milenarios y su papel insustituible en la protección del planeta.

En Alianza con:

MACROTERRITORIO
JAGUARES DEL YURUPARÍ